

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ACTA SESIÓN NÚMERO 28-2026**

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 03 del mes de Febrero de 2026, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de conformidad con el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en concordancia con lo dispuesto con el Artículo 56 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, se reunieron para fijar los nuevos montos para las contrataciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** – La Lic. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro realiza el pase de lista de los presentes servidores públicos que conforman el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, informando que existe quorum legal.

**SEGUNDO.-** Acto seguido y para efectos de dar cumplimiento a los Artículos 26 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, relativo a los Artículos 4, 8 y 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa se ponen a su consideración los montos que aplicarán para la contratación bajo los procedimientos de Adjudicación Directa; Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y Licitación Pública, por el ejercicio fiscal 2026 y/o hasta en tanto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía modifique el valor de Unidad de Medida y Actualización para el ejercicio 2027, tomando en consideración que las cantidades que a continuación se indican son antes del Impuesto al valor Agregado:

MONTOS DE COMPRA DE	HASTA	OBSERVACIONES
Cero UMA Vigente	784 setecientos ochenta y cuatro, UMA vigente	De \$0.00 y Hasta \$91,971.04 es compra directa sin necesidad de las tres cotizaciones y sin acta de sesión que autorice la compra.
784.01 setecientos ochenta y cuatro puntos cero uno, UMA vigente	15,682 quince mil seiscientos ochenta y dos UMA vigente	De \$91,972.21 y Hasta \$1,839,655.42 deberá tener tres cotizaciones de diferentes proveedores y contar con acta de sesión del Comité que autorice la compra
15,682.01 quince mil seiscientos ochenta y dos cero punto uno, UMA vigente	39,204 treinta y nueve mil doscientos cuatro, UMA vigente	De \$1,839,656.59 y Hasta \$4,599,021.24 deberá de llevar a cabo el concurso por invitación restringida de tres proveedores por lo menos para presentar sus propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado,

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



		mismo que será abierto en presencia de la Presidenta del Comité de Adquisiciones
39,204.01 treinta y nueve mil doscientos cuatro cero puntos uno, UMA vigente	En adelante	A partir de \$4,599,022.41 se adjudicará mediante concurso a través de Licitación Pública

Ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, se somete a discusión el presente punto, por lo que se les presenta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano, se aprueba por unanimidad.

Finalmente EL COMITÉ como órgano colegiado acuerda que para todos los casos no previstos en el presente Acta que a juicio de los integrantes del Comité requiera de mayor abundamiento o modificación, podrán sesionar las veces que esta lo requiera y hacer las modificaciones que consideren pertinentes, pero en la inteligencia de que siempre se observarán los criterios o principios rectores de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia los cuales lleven a la buena marcha del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán



**TERCERO.** – En cuanto a este punto de orden de día, se declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 11:30 horas del día en que se actúa, procediendo los asistentes a firmar y ratificar la presente acta.



**C. GUADALUPE ANABELL GUZMÁN FIERRO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**C. EVANGELINA PADILLA MATZUMOTO**  
SECRETARIA TÉCNICA

**C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR**  
TESORERO

**C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES**  
VOCAL

**C. ALICIA TIRADO BASTIDAS**  
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 28-2026